

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXV

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.  
PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.  
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.  
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.  
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, viernes 28 de Julio de 1893

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías. Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.

Núm. 10,508

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

## SANTO DE HOY

San Victor, papa y mártir.  
De mañana.—Santa Marta, virgen.

## LA DESPENSA NACIONAL

La mayor parte, sino todos los males que aniquilan la producción española, nacen de la insuficiencia y deficiencia económico-rentística de los Gobiernos, ó si se quiere, de una aberración, ó si no se quiere, de la monomanía aquí inveterada de esos empeños en mejorar la Hacienda pública con perjuicio evidente de la privada (bien que inconscientemente), siendo ésta la fuente de las rentas de aquélla.

De tal insuficiencia, de tal aberración y de tal monomanía, han adolecido nuestros hacendistas presentes y pasados, exceptuando á Bravo Murillo, quien con su *pesada grande que pese poco*, nos probó que las *grandes cuotas*, para ser grandes, han de regularse sobre las bases de un *pequeño tipo tributario* y de una gran masa de riqueza; con lo cual nos dió evidentes muestras de ser todo un *hacendista productor de rentas*, al revés de los demás que las esquilman. Y es que Bravo Murillo, como hombre de un gran sentido, no podía olvidarse de que, así como no se cosecha trigo sin previa siembra, así también para cosechar abundantes rentas, es necesario empezar por sembrar algunas, *anticipándolas á su producción*.

Y es claro que será cosa ésta que el señor Gamazo, por lo harto sabida, tendrá ya casi olvidada. Como quiera, disponible tiene á aquel efecto una extensión inmensa de terreno, formada por las innumerables fincas adjudicadas al Estado por insolvencia de tributos, las cuales constituyen *un enorme capital sustraído de la producción y arrojado por los sueños*, sin provecho del trabajo, del consumo y del Tesoro público.

Sus decretos persiguiendo la riqueza oculta, serán muy buenos para salir del paso y hasta para realizar la tan ansiada nivelación de gastos é ingresos si se quiere; pero pudiera también darse el caso de que fueran muy malos para el país, y en su consecuencia, para la Hacienda misma, si se empeñara en observar el rutinarismo ruinoso de sus antecesores. ¿Qué ganaría ésta con que se aumentaran los ingresos por la vía del descubrimiento de la ocultación, si ese aumento promoviese un mayor número de secuestros y ventas de fincas que arriera al presente *desastre trimestral*, atrófiara por completo las energías de los pueblos rurales y acabara con todos los intereses?

No es preciso ir á Salamanca para saber que, si se saca de la despensa y no se repone, puede llegar un momento en que se agote. Aquí la despensa es el

trabajo agricultor, como *fundamental*; si le agotamos primero sus recursos en fuerza de impuestos y le privamos después de sus campos sin dejarle medio alguno de vida, ¿cómo no habrán de resentirse profundamente la industria, el comercio y las actividades todas? La experiencia de tantos siglos ha confirmado aquella máxima de que la «sociedad goza cuando el agricultor ríe.» Hoy llora, y esta es la razón del malestar general. Guardémosnos, pues, de aumentar su fatiga, si no queremos acrecentar los ahogos del país y de su Hacienda.

Ya que tantas y tan malas empresas hanse acometido ciegamente, ¿por qué no intentamos una, siquiera una, evidentemente buena? Procúrense al trabajo agrícola, por ejemplo, los medios que reclama para mejorar sus condiciones actuales, y con sólo *la peseta de ahorro* que de esta suerte se le facilite, vaciará diariamente los almacenes de las fábricas y se fomentarán todas las industrias y el comercio y acrecerán los ingresos del Tesoro.

## El artículo

SOBRE EL IMPUESTO DE LOS VINOS

Ha quedado aprobado en la forma siguiente: «El gobierno, durante el segundo semestre del año económico, procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que no excediendo de 0'05 en litro por el líquido que se venda con destino al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á las corporaciones provinciales y municipales, de lo que en virtud de autorización legal perciben hoy con el impuesto que grava ese artículo.

Dentro de los cuatro primeros meses del año económico se publicarán por el ministerio de Hacienda los reglamentos que habrán de regir en el caso de establecerse el nuevo impuesto, á fin de que sean conocidos por los productores antes de celebrar los conciertos á que se refiere el párrafo anterior.

Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que á las diputaciones y ayuntamientos se haya de abonar en sustitución de lo que legalmente perciben, quedará suprimido el impuesto de consumos sobre el vino, y será libre la circulación del producto en todas las provincias del reino, salvo lo que se convenga con las provincias Vascongadas y Navarra.

Los reglamentos cuidarán de facilitar á los productores los medios de recaudar la cantidad que hayan de satisfacer por el concierto.»

## Lo de Siam

### La contestación al ultimatum

La prensa extranjera publica la contestación del gobierno de Siam al *ultimatum* francés.

La nota está concebida en términos que contrastan con la arrogancia de la última que entregó Mr. Pavie.

«S. M.—dice aquélla—lamenta que en ninguna ocasión se hayan dado explicaciones acerca de lo que ha de entender con la expresión: Los derechos del imperio de Anam y del reino de Cambodge á la margen izquierda del Mekong y á las islas. S. M. ha estado siempre dispuesto á abandonar todos los territorios respecto de los cuales se pruebe la existencia de tales derechos, y hace cinco meses propuso someter todos los puntos en litigio á un arbitraje internacional.

Ahora se somete á la presión de las circunstancias con objeto de restablecer la paz para su pueblo y la seguridad para los cuantiosos intereses comerciales que corren peligro en su Estado. S. M. consiente en el deslinde de fronteras entre Siam y Cambodge.

Todos los territorios situados en la margen izquierda del Mekong, al Sur de una línea trazada desde el puesto militar siamés más septentrional, ocupado recientemente por las tropas franco-anamitas, hasta otro punto situado en la misma latitud, esto es, el paralelo 18 de latitud septentrional, será considerado como territorio de Anam y de Cambodge, habiendo de ser común á los tres Estados confinantes el uso de las islas del río.»

Ofrece luego S. M. el Rey de Siam retirar en el plazo de un mes las tropas que ocupan los territorios aludidos; lamenta que los últimos choques entre siameses y franceses hayan ocasionado desgracias; promete castigar á los culpables, si los ha habido; ofrece entregar los dos millones de francos reclamados por el gobierno de la república, y depositar inmediatamente tres como garantía de pago, no sin indicar la conveniencia de encomendar á una comisión mixta el encargo de determinar la cuantía de las indemnizaciones, y expresa la confianza de que las concesiones hechas basten para poner término á las divergencias existentes entre los gobiernos de Francia y de Siam.

## Reformas en la Marina

Cuando de una manera definitiva quede resuelta la cuestión de las plantillas, la reorganización proyectada en el personal de la Armada será un hecho.

Los que pertenecen á los distintos cuerpos de la Marina y que son excedentes, se les asignarán cuatro quintos de sueldo.

Se darán, de cuantas vacantes ocurran, dos al ascenso y una á la amortización, con arreglo á la ley de presupuestos de 1892.

La residencia á elección de los interesados, tendrá asignado medio sueldo.

Corresponderán á la amortización todas las vacantes motivadas por el pase forzoso á la reserva de los oficiales generales.

La situación de supernumerarios sin sueldo no podrán exceder de tres años consecutivos.

En el arreglo de las comandancias de marina se agrega la de Roquetas á la capital; Castell de Ferro á Marbella; Estepona; Cartaya y Lope á Isla Cristina; Orotava á la capital; Salvador á la capital; Seva á Cadaques; San Felú de Guixols á Palamós; idges y Badalona á la capital; Benicarló á Vinarez; Cambriles y Torredembarra á la capital; Javea á Denia; Cullera á Gandia; Beuilorme, Altea y Calgre á Villajoyosa; Carboneras á Garrucha; Portman á la capital; Cabrera á la capital; Bayona á La Guardia; Aldon á Cangas; Codillero á Avilés; Llaenes á Rivalesella; Luanco á la capital; Laredo á Santoña, y Pasajes á San Sebastián, residiendo allí un ayudante de marina de este último punto.

El personal continuará en su destino hasta cumplir el tiempo reglamentario.

Este arreglo produce una economía de 50.000 pesetas

El de Cuba, Puerto Rico y Filipinas está en estudio.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

*El Globo* poniendo una vela á San Miguel y otra al diablo:

«Terminó el Congreso la batalla de los vinos, pero no sin que algún diputado fusionista se subiese á la parrá.

Entre otras cosas de espíritu oímos comparar al Sr. Gamazo con el empresario de *la dúo de la Africana*, por aquello de cobrar á todos y no pagar á ninguno.»

Esa clase de empresas no tienen quiebra.

Pero adolecen de un pequeño inconveniente.

El de que á lo mejor se encuentra el empresario con un conflicto .. entre dos garrotazos.

El de los que no cobran y el de los que pagan.

*El Resumen* redactando el parte de campaña en el combate sobre los vinos:

«Después de todo, no se explica bien á qué tanto empeño en que se apruebe el artículo en la forma en que está redactado, porque en el ánimo de todos está que no ha de llevarse á la práctica lo que en él se preceptúa.

Es muy largo el plazo de seis meses que se fija para intentar unos conciertos que en parte alguna han de prosperar.»

¿Y la negra honrilla?

Si no fuera por el amor propio, no se empeñarían muchos combates.

Y ese, de los vinos, no habría tenido lugar.

Ya que no en el impuesto íntegro sobre los vinos, el ministro de Hacienda ha triunfado en la fórmula de transacción acordada.

Pero según *El Imparcial*, ha sufrido derrota otra cosa más importante:

«La autoridad del jefe pierde cuando se prescinde de ella por la izquierda lo mismo que cuando se la desconoce por la derecha, y lo que ayer recibió de lleno el golpe, según tenemos anunciado, fué la solidez de la situación y la unidad de la mayoría.»

Si no hay unidad y falta solidez, ¿dónde está el triunfo?

*El Liberal*, satisfecho por haber surgido un grupo disidente contra el ministro de Hacienda, dice:

«En la mayoría parlamentaria está el terreno siempre muy bien preparado para que fructifique cualquiera semilla contra el ministro de Hacienda.

En poco tiempo, pues, se acumuló mucho material explosivo para que estallara en el momento preciso.»

Esas semillas siempre fructifican.

La política española está llena de ejemplos que demuestran que las disidencias son las madres de los partidos.

Según *El Siglo Futuro*, en la cuestión de los vinos ha transigido el Gobierno, pero la voluntad del Sr. Gamazo, estaba conocida.

Y concretando más, dice:

«Es la misma que la de aquel sargento de compañía que al presentar á su capitán la cuenta del gasto de la misma, hizo figurar, entre otras, la siguiente partida:

—Por si pasa, dos pesetas.

—¿Qué quiere decir eso *por si pasa*?—exclamó el capitán al examinar la cuenta.

—Nada, mi capitán, porque no pasó—contestó el sargento al verse cogido en el garlito.

Y lo mismo le ha sucedido ahora al Sr. Gamazo.»

Por eso es bueno estar *ojo avizor*.

Porque en política pasan muchas cosas de matute.

Un diario, muy amigo de la situación, apreciando el resultado de la batalla sobre los vinos:

«No queremos formular censuras. Lo primero, porque ya se ha acabado la discusión de un proyecto que á juicio de defensores y de adversarios, ha de ser letra muerta. No obstante

le cual, se ha estado peleando sobre él durante media docena de sesiones.

Y lo segundo, porque con tanto hablar de vinos y alcoholes, nada tiene de extraño el que se suba la discusión á las cabezas.

Después de todo, es natural que la discusión alcohólica haya mareado las cabezas parlamentarias.

Pero cuando hayan pasado los efectos del mareo, se notaran sus desastrosos resultados.

Una disidencia.

## Tratado

CON LA GRAN BRETAÑA

En el primer párrafo se consigna que el convenio comercial con Inglaterra es de carácter provisional y transitorio, y resultado de nuestras relaciones mercantiles con los diferentes Estados de Europa.

Se consigna después que se ha conseguido obtener de todas las naciones su tarifa mínima como en Francia, ó ya el trato de nación más favorecida como en Inglaterra, y hasta la tarifa convencional, como en Alemania.

Consecuencia inmediata de este régimen había de ser la negociación de tratados de comercio con arreglo al nuevo Arancel, que publica al espirar los antiguos pactos, ponía á España en situación de reconstituir, sobre nueva base, sus relaciones internacionales.

Así ha sucedido con Suecia, Noruega, Holanda, Suiza y Dinamarca; han firmado ya tratados y convenios, algunos de los cuales han recibido la sanción del Congreso y están próximos á recibir la del Senado. Con Alemania, Italia y Austria las negociaciones están próximas á terminarse; y planteadas con Bélgica con esperanzas de inmediato éxito.

De esta manera viene á completarse el régimen arancelario iniciado en 1891, cuyo propósito no quedará cumplido hasta que nueva serie de convenios internacionales dé estabilidad y medios de progresos durante un nuevo período á la producción española.

Pero este régimen trae consigo consecuencias indeliberables nacidas de su propia naturaleza, el peligro de que poniéndose en vigor unos tratados antes de otros, resulte para los países cuyos pactos comerciales no están en aquel momento ratificados, un trato diferencial que ninguna nación de Europa está dispuesta á aceptar.

Así lo han declarado todas repetida y terminantemente, anunciando que si en alguna ó por algún accidente sus mercancías fueran sujetas en España á un tratamiento diferencial, los productos españoles serían á su vez sometidos en sus respectivos territorios no sólo á las tarifas máximas sino á recargos especiales que en alguna, como en Alemania, se eleva á 50 por 100.

Esta circunstancia vendría, pues, á destruir todos los beneficios de la reciprocidad, laboriosamente obtenidos, y sobre los cuales se basan hoy las relaciones mercantiles de España.

En cumplimiento y desarrollo, pues, de aquellos principios, que inspiran la política comercial de España, y puesto que las negociaciones no se hallan á la misma altura, siendo las más atrasadas las que con Inglaterra y Francia se siguen, con gran perseverancia, estima el gobierno que ha llegado el momento de extender la fórmula provisional del *modus vivendi*, en términos que, evitando el trato diferencial á ninguno de los países que con nosotros quiera comerciar, se define también y determine por mutuo acuerdo la fecha en la cual deberán estar terminados los respectivos tratados, ó sometidos los países que no quieran hacerlo á la tarifa máxima.

Dispuesta la Gran Bretaña á negociar con España, no ha creído, sin embargo, posible terminar su tratado de comercio en tan breve plazo, y para evitar la perturbación que á su comercio traería la interrupción del estado actual de relaciones mercantiles, ha propuesto al gobierno de S. M. concertar un nuevo *modus vivendi* provisional, que se extenderá hasta el 1 de Julio de 1894.

En este intervalo, la Gran Bretaña se compromete á discutir un trato definitivo de comercio con España, y no modificar, entre tanto, los derechos que hoy pagan á su entrada en el Reino Unido las mercancías españolas. El Gobierno español, al acceder á esta medida, ofrece á su vez á Inglaterra no aplicarle tratamiento diferencial del que varía con respecto á otros países de Europa, excepto Portugal, pero á condición de que al mismo tiempo se comprendan en la negociación algunas estipulaciones relativas al comercio de animales vivos y á la manera de efectuar el comercio de la frontera de Gibraltar.

Lo primero no ha sido nunca objeto de tratados, puesto que aquel tráfico se regula por leyes interiores y especiales del Reino Unido, pero puede sí ser objeto de estipulaciones concretas y determinadas, respecto á la forma y manera con las cuales el Gobierno inglés aplique su legislación á los ganados procedentes de España; de suerte que los productores es-

pañoles tengan reglas fijas y garantías eficaces, de que hasta ahora han carecido, y sin las cuales no es posible desarrollar este importante ramo de nuestro comercio.

En cuanto al tráfico de la plaza y bahía de Gibraltar con España, el asunto ha sido tantas veces objeto de discusión en ambas Cámaras, que el Gobierno no se hubiera creído autorizado á negociar un régimen general de comercio con la Gran Bretaña sin hacer entrar en él estipulaciones que le garanticen la acción fiscal de sus aduanas de tierra y mar en aquella importantísima región.

Un *modus vivendi* establecido sobre estas bases debe merecer la aprobación del Parlamento por la sencillez de su estructura y por las garantías que ofrece para el porvenir; que una nación como la inglesa no entraría en los preliminares de un tratado de comercio, si no estuviera dispuesta á hacer á España aquellas concesiones que de ante mano le son conocidas, como á su vez España no adoptaría este camino si no estuviese resuelta á aquellas modificaciones de su arancel que puedan prudentemente hacerse.

Pero aparte ya de las circunstancias especiales del proyecto de ley que se propone, el Gobierno entiende y desea exponer así á las Cámaras, que este proyecto es el preliminar de otros análogos que el Gobierno prepondrá para todas aquellas naciones que, deseando llegar á hacer tratados comerciales con España, les asegurasen iguales ventajas hasta el 1 de Julio de 1894, en cuya fecha debiera terminar el período transitorio en que vivimos, y empezar el régimen de la tarifa máxima con los que hayan querido entrar en una inteligencia con nuestro país.

Así todos los que con España trafiquen sabrán con exactitud á qué atenerse; y desapareciendo toda incertidumbre acerca de nuestras intenciones, y siendo fatal el plazo dentro del cual habrá de sustituirse lo provisional con lo definitivo, la política comercial de España quedará fundada en base sólida y estable.

En virtud de estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente

### Proyecto de ley

«Artículo único.—Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el convenio comercial entre España y la Gran Bretaña, firmado en Madrid el 18 del actual.

Palacio 25 de Julio de 1893.—El ministro de Estado, Segismundo Moret.»

## Noticias políticas

El Sr. Marqués de Arlanza ha presentado en la alta Cámara una enmienda al art. 53, regla 6.ª párrafo 3.º de la ley de presupuestos, pidiendo que se suprima dicho párrafo, que se refiere al 5 por 100 sobre el amortizable, y se sustituya este impuesto por el de 2 por 100 que por el concepto de nivelación y con el carácter de transitorio se descenderá á los cupones de la deuda, refundiéndose en este 2 por 100 el impuesto del 1 por 100 sobre los pagos del Estado en lo que á la misma deuda se refiere.

Un colega da como acordada la siguiente combinación de personal: á la Subsecretaría de Gracia y Justicia para el Sr. González de la Fuente; el Sr. Sagasta (D. José) á la Dirección de los Registros; el Sr. Bayas, á la Dirección general de Comunidades, y el Sr. Mouares, á la su secretaría de Hacienda.

Ayer se decía que la combinación alcanzaría á otras Direcciones.

La comisión del Senado acerca de los proyectos de ley autorizando al gobierno para ratificar los tratados de comercio con Noruega, Suecia y Países Bajos, ha acordado emitir dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

La dimisión presenta la por el señor duque de Almodóvar de la vicepresidencia de la Cámara, será admitida, pero no se cubrirá la vacante hasta que las Cortes se reúnan nuevamente.

Una vez cerradas las Cortes se dispersarán los ministros, quedando en Madrid el de la Guerra, el de Gobernación (sea el que quiera el que sustituya interinamente al Sr. González) y el de Hacienda, el cual continuará aquí el tiempo necesario para plantear los presupuestos, en lo cual se cree que no tardará menos de un mes.

Parece que uno de estos días reunirá el Sr. Castelar á los senadores y diputados posibilistas, á fin de que la situación de éstos quede fijada del modo más preciso antes de que se cierren las Cortes.

En el Senado también encontrará bastante oposición el artículo referente á los vinos.

## El fuego

DE LA EXPOSICION DE CHICAGO

Los periódicos de Nueva York llegados hoy amplían las noticias que dió el telégrafo del incendio que destruyó un vasto edificio situado en los terrenos de la Exposición internacional, causando la muerte de diecisiete ó veinte personas, y produciendo daños materiales por valor de 600.000 pesos fuertes ó más.

El edificio destruido, llamado *Cold Storage Building*, estaba situado á la extremidad Oeste de Jackson Park y cerca de la entrada de la calle 64 á los terrenos.

Cubría una superficie de 250 pies por 130, tenía cinco pisos coronados por una torre cuya cúspide se alzaba 200 pies sobre el terreno, y estaba construida principalmente de madera y una pasta especial llamada *stiff*, materiales ambos muy á propósito para una rápida combustión.

En su interior había un almacén de víveres preservados por la acción del frío, y un salón de patinar donde veíanse confites y refrescos varias muchechas.

El fuego se descubrió á la una y media de la tarde en la parte más alta de la torre y conocido el carácter altamente inflamable del edificio, acudió todo el Cuerpo de bomberos de la Exposición á combatir el destructor elemento.

Mas de treinta mil personas presenciaron el terrorífico espectáculo, mantenidas á conveniente distancia por el Cuerpo de policía especial llamado Guardia colombiana, fuerzas del ejército federal, marineros de la nao «Santa María», enviados por el delegado general Sr. Dupuy de Lome, y algunos soldados de infantería de marina francesa procedentes de las instalaciones de Francia.

El jefe de bomberos, Mr. Murphy, hizo subir gran parte de su gente al techo del edificio, de donde unos veinte hombres ascendieron por el interior de la torre á un balcón situado cerca de la cúspide.

Apenas se habían izado las mangueras y comenzaron á funcionar las bombas se vieron salir llamas por la parte de la torre, con lo cual los míseros bomberos que cerca de su cima se hallaban se encontraron entre dos fuegos y cortada completamente la retirada.

Su situación angustiosísima puede fácilmente comprenderse. Así y todo no perdieron la serenidad ni la disciplina, esperando hasta el último momento que les viniera de fuera algún medio de salvación. Entretanto sus compañeros, desde el techo, procuraban hacer llegar á ellos largas escaleras de mano.

Pero no hubo tiempo de aprovecharse de ellas; las llamas ganaban terreno, los sitiaban, los envolvían ya y en el último extremo, se lanzaron unos al techo, distante 75 pies, para caer estropeados, otros se descolgaron por una manguera, que al fin se rompió, después de haberse salvado por este medio unos cuatro ó cinco, y otros, en fin, por una cuerda procuraron su descenso al techo, que no pudieron realizar felizmente por haberse roto la soga, quemada por las llamas, hallándose aún los desgraciados á bastante distancia de su punto objetivo.

Todo esto en medio de un pandemónium de alaridos lanzados por los espectadores, las mujeres principalmente, muchas de las cuales, ante escenas tan pavorosas pagaron tributo á su debilidad femenina desmayándose.

Pero aún no era completo el cuadro de horrores.

Ultimóse éste cuando la torre, por cuyo centro pasaba una chimenea de hierro, se inclinó y desplomó con estrépito, á tiempo que asomaban lenguas de fuego en diversas partes de techo del cuerpo del edificio, sobre el cual se hallaba un centenar de personas. Sólo podían éstas efectuar el descenso por una escoba atirada á uno de los extremos del edificio y por ella procuraron los bomberos tiesos, con valor y disciplina admirables, salvar á tres que nada á sus compañeros magullados y maltrechos por efecto del salto desde la torre. Hubo actos de heroísmo inenarrable en esta obra de salvamento á tanta altura y en contacto inmediato con el fuego. De dos en dos fueron descendiendo la escalera, y apenas acababa de dejar el último de los bomberos el techo, se desplomó éste con pavoroso ruido.

Los bomberos de la Exposición y los de la ciudad, que en auxilio habían acudido, no se ocuparon ya de salvar el edificio, irremisiblemente perdido, sino las propiedades adyacentes, en tanto que el servicio de ambulancias recogía los heridos.

Corrió la voz de que el fuego se aproximaba á un depósito de pinturas y amoníaco, con la posibilidad de una tremenda explosión y esto introdujo un principio de pánico entre los espectadores.

Felizmente, no llegaron á realizarse esos temores, y á las cuatro de la tarde estaba dominado el incendio y comenzaba la obra de recoger los restos de las víctimas.

Se sabe que han perecido diez y siete personas, bomberos casi todos, entre ellos varios capataces, figurando también entre las víctimas el superintendente del edificio y dos muchachas que en él expendían limonada; y se echan de menos cuatro personas más, miembros

de la Guardia colombiana, que tal vez hayan sufrido la misma suerte. El número de heridos graves no bajará en todo caso de veinte, y hasta pudiera ser mayor el de muertos, toda vez que no hay noticia cierta de cuantas personas se hallaban en el interior del edificio.

La catástrofe de ayer es un aviso, y ¿quién sabe si un precursor? Porque en los terrenos de la Exposición abundan los edificios que no tienen mejores condiciones para resistir un incendio que el *Cold Storage Building*.

## Noticias de la Corte

De los telegramas recibidos de San Sebastián sacamos las siguientes noticias: En el Casino se celebró anoche una gran fiesta que estuvo muy concurrida.

Hubo concierto por una escogida orquesta, fuegos artificiales y globos.

Cantó el orfeón bilbaíno en el kiosco, tributándole el público una ruidosa ovación.

En las torrecillas del Casino había proyectores eléctricos.

El orfeón salió á las dos de la tarde para Bilbao en un remolcador.

Allí le harán un entusiasta recibimiento por el premio que ha obtenido en Biarritz.

La familia real pasó la mañana en la playa, paseando luego en la escampavía por la Concha.

El orfeón bilbaíno dió un concierto en el real palacio de Miramar, al pie de las ventanas del comedor.

S. M. la Reina y la infanta doña Isabel elogiaron mucho á la masa coral.

Pidieron cantar el *Guernicaco arbola* y el *Aire vascongado*.

S. M. la Reina ofreció enviar á Bilbao un recuerdo.

Después salió un remolcador con orfeonistas á bordo, dispararon cohetes; oyese tamboril y van contentos por el éxito obtenido en la expedición; llegaron á Bilbao á las diez de la noche.

Han sido obsequiados por la Reina con cajas de tabacos.

Hoy vá á Pasajes el crucero «Conde de Venadito» á hacer carbon.

Probablemente llevará á bordo á la real familia, regresando ésta en coche.

S. M. la Reina ha recibido por telégrafo un entusiasta mensaje de adhesión que la dirigieron los generales de caballería, reunidos en fraterno banquete el día de Santiago.

S. M. ha contestado dando es las gracias con un expresivo telegrama.

Esta noche, á las ocho, dará el Sr. Pasquín un banquete en honor del general Carriaza.

Asistirá el capitán general del distrito, las autoridades civiles y militares y los comandantes de los buques de guerra.

El general Carriaza salirá el viernes para Ferrol.

## Exportación

En los seis primeros meses del año corriente Francia ha introducido en España artículos los cuyo valor asciende, según los datos que ha publicado la Dirección general de aduanas de la República vecina, á 57.200.000 francos, mientras España ha introducido en Francia un valor de francos 130.808.000.

Comparándonos al mes de Julio, resulta que la importación de España en Francia ha ascendido á 17.166.000 francos y la de Francia en España á 10.325.000.

Nuestro vino introducido en el mismo mes sube al número de 253.163 hectólitros, cuando en el mes del año anterior sólo fueron 67.786.

En el semestre la introducción total de vinos en Francia ha sido: de España, 2.377.872; de Argelia, 1.159.688; de Italia, 177.609.

## Congreso

Se abre la sesión á las dos en punto, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta. (En el banco azul el señor ministro de Hacienda.)

### Preguntas

El Sr. Carvajal (D. A.) pide expedientes al ministro de Ultramar, y los Sres. Sauchis, Zubizarreta y marqués de Vadillo, se ocupan de asuntos de escaso interés.

El Sr. Navarri Reyter pide se imprima el *modus vivendi* concertado con Inglaterra, lamentando que este asunto se haya traído á la Cámara cuando faltan muy pocos días para terminar la presente legislatura.

Añade que es un proteccionista que es, discutirá ampliamente dicho proyecto de ley, que considera gravísimo.

Dice que es preciso que la pasa española pague en Inglaterra iguales derechos que la pasa de Corinto.

(Ocupa el banco azul el presidente del Consejo.)

Estima el Sr. Navarro que vamos a conceder a Inglaterra todo, y ésta a España nada.

El señor presidente del Congreso manifiesta que ya ha dispuesto se impriman las bases del *modus vivendi*.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Navarro Reverter, negando haya producido alarma alguna entre los productores dicho tratado, por la razón sencilla de que no contiene nada que perjudique a la producción nacional.

El Sr. Navarro Reverter, en su rectificación, dice que el presidente del Consejo ha recibido varios telegramas de Barcelona, en los que se demuestra existe alarma por el proyecto mencionado.

El señor ministro de Hacienda rectifica, negando exista semejante alarma ni hay motivo para ella.

El señor duque de Almodóvar interviene para alusiones, diciendo que la política económica internacional del partido liberal se ha venido ajustando a la conducta seguida por los conservadores.

Defiende la conveniencia del *modus vivendi* con Inglaterra, que asegurará durante un año no se reformen las actuales tarifas arancelarias.

Rectifican varias veces los Sres. Navarro Reverter y duque de Almodóvar.

El Sr. Planas y Casals dice que en los centros productores y en las Cámaras de Comercio de Cataluña hay temor de que por ese *modus vivendi* se conceda a Inglaterra lo que a otros países.

Promete el orador ocuparse extensamente de este asunto.

#### ORDEN DEL DIA

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes de las comisiones de actas e incompatibilidades referentes al Sr. D. Antonio López de Tejada, el cual fué prolamado diputado por el distrito de Moutabán (Teruel).

Seguidamente jura el cargo.

#### Presupuesto de ingresos

Se pone a discusión el art. 59 (complementario) que trata del empréstito.

El Sr. Los Arcos defiende una enmienda pidiendo que con el empréstito se pague en las provincias Vascongadas las deudas que tiene el Estado de la última guerra.

El Sr. Garijo, de la comisión, le contesta impugnando la enmienda, fundándose en que esos créditos no están liquidados ni reconocidos.

Los Sres. Sanz, marqués de Valillo y Mella defienden también la enmienda.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que hay necesidad de hacer la liquidación de esos créditos para reconocerlos y entonces podrá exigirse el pago.

El Sr. Calbetón dice que los carlistas fueron la causa de que existieran esas deudas. (El señor Cas-sola: Los liberales.)

Niega el derecho a los diputados carlistas a intervenir en este asunto.

El Sr. Sanz dice que como representante de Navarra puede y debe defender los intereses de la provincia que representa.

Añade a los republicanos para demostrar si los carlistas saben ó no defender sus principios políticos.

El Sr. Becerro de Bengoa: Los republicanos sostienen aquí y fuera de aquí sus ideales y cuanto dicen. (Se promueve un gran tumulto. Los diputados carlistas increpan al Sr. Becerro de Bengoa.)

El Sr. Sanz continúa diciendo que el señor

Becerro de Bengoa nunca ha salido a la calle a defender sus ideales. (Risas).

Añadiendo que nada inconveniente ha dicho que merezca censura.

(El Sr. Calbetón: que paguen. Se promueve un nuevo tumulto. Una voz. Los carlistas deben pagar con sus flocas porque son dueños de todo. El señor presidente consigue al fin restablecer el orden.)

El Sr. Los Arcos rectifica brevemente siendo desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. Navarro Reverter consume el primer turno en contra del artículo 59, lamentando el espectáculo que acaban de dar los carlistas, ocupándose de asuntos que no debieran tratarse en modo alguno ni en estos debates.

Después ocupase del empréstito, pidiendo algunas explicaciones sobre el mismo, añadiendo que los liberales se opusieron al empréstito que quisieron hacer los conservadores.

El señor ministro de Hacienda le contesta brevemente, manifestando que todo el mundo sabe para qué se hace el empréstito y el destino que ha de dársele, negando que el partido liberal dificultase nunca la leyes económicas de los conservadores.

Sin más discusión se aprueba el art. 59 y los siguientes hasta el 62.

Asimismo se aprueban varios adicionales.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, lee en la tribuna dos proyectos de ley de dos créditos suplementarios de 70 y 100.000 pesetas, con cargo a la Exposición Histórica y Junta directiva del Centenario de Colón.

El Sr. Aznar defiende una enmienda al artículo 63, siendo desechada.

El Sr. Cardenas defiende otra enmienda. Y quedaron aprobados los presupuestos en esta Cámara.

### Gaceta

**GOBERNACION**—Real decreto disponiendo que el domingo 20 de Agosto próximo se proceda a la elección parcial de un senador por la provincia de Murcia.

**FOMENTO**—Real orden acordando que los alumnos de enseñanza privada que deseen dar y recibir matrícula en la segunda quincena del mes de Agosto.

—Jura disponiendo que se publique en la Gaceta la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Fuenteovejuna (Córdoba).

### El ejército de Siam

Según los datos oficiales, el ejército siamés comprende:

La guardia real, consistente en un escuadrón de caballería, 2 batallones de infantería, una compañía de zapadores minadores; la guardia de palacio, dos batallones de infantería; el cuerpo de elefantes reales; la infantería real; 3 batallones de 4 compañías, un escuadrón de caballería; una brigada de artillería; la marina real, que cuenta próximamente con unos 2.000 hombres a bordo de los yacchos y de los cañoneros del Rey. El jefe del ejército es el príncipe Devang-Wangsee, hermano del Rey.

El estado mayor comprende un teniente general; un general de brigada, un coronel jefe de estado mayor y 10 oficiales. La guardia es-

un paso; y los años, además, no pasan en balde.

Dauman sabía como nadie halagar el instinto vanidoso de los demás, y le pareció oportuno dar al joven el título que algún día debía heredar.

Era la vez primera que Norberto se oía llamar así. Pocos días antes, su buen sentido le hubiera hecho desdeñar esta honra; pero, en aquel momento, su vanidad estaba ávida de alimento, y la recogió.

—Con mucho gusto, Presidente—dijo.—Aguardo sólo un costal que quedo olvidado en el último viaje para ponerme en marcha.

Dauman no pudo ni quiso disimular una sonrisa, y confundido en cumplidos, miró al joven con el raballo del ojo y encontró en su rostro una expresión que no le era habitual.

—Es indudable—se decía el Presidente—que ha pasado en el castillo de Champdoce algo de extraordinario.

—Se presentaría quizá la ocasión de satisfacer su odio? Su presentimiento le dijo que sí.

Hablase dicho hacia tiempo que, el heredero de aquel viejo miserable, sería en sus manos poderoso instrumento de venganza y excelente medio de herir al padre por conducto del hijo.

Un criado del molino sacó el costal, Dauman se había ya instalado en la carretera, y Nor-

berto tomó asiento en una de las varas, poniendo en marcha sus mulas.

El Presidente guardaba silencio; buscaba, para entrar en materia, alguna frase de doble sentido que no alarmase la prudencia del joven.

—El señor Duque, nuestro padre—dijo, por fin—puede dar gracias de tener un hijo como vos ¡Muchos quisieran tal suerte! Yo conozco a más de uno en el país que os pone por ejemplo a sus hijos, y les dice: «Ved al señor Duque de Champdoce cómo se entrega a los más rudos trabajos, sin temor a llenarse de callos las manos, aunque es noble y tiene riquezas para cruzarse de brazos y no pensar en nada.»

Un vaivén de la carretera cortó la palabra al Presidente, que volvió a recobrarla al punto, exclamando:

—Y no es que no sirváis para ello; ahora mismo os veía cargar con los costales, que no parecían pesar en vuestra mano más que una pluma. Al contemplaros, me decía: ¡qué hombres! ¡qué puños!

En otro día, hubiera quedado reconocido a tales cumplidos, porque tenía en mucho su vigor y fuerza; pero en aquel momento le pareció un insulto.

El brutal é intempestivo latigazo que descargó sobre las mulas, reveló su celeridad.

—Vamos, señor Duque—prosiguió Dauman.—Bien dice el adagio: *Vida buena, buena salud y bolsa llena*, y es lo que yo respondo a

Matapozuelos (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 43,00 y 44,00 reales las 94 libras; centeno a 22; cebada a 20; lentejas a 12 reales; avena a 15; harina de primera a 16,00 reales arroba; id. de segunda a 15,00; id. de tercera a 14; salvado de primera a 18 rs. fanega; id. de segunda a 12.

Líquidos.—Aceite superior a 61 rs. arroba; vino blanco a 10 rs cántaro id. tinto a 13; vinagre a 11; aguardiente anisado a 32; id. sin anisar a 19; espíritu de 35 grados a 70; id. de 40 a 090; id. refinado a 100; petróleo a 35 rs lata.

**Paredes de Nava**(Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 40 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 20; algarrobas a 24; avena a 12; garbanzos superiores a 130; id. regulares a 100; id. medianos a 09; muelas a 44; guisantes a 32; harina de primera a 16,00 rs. arroba; id. de segunda a 14; id. de tercera a 12; salvado de primera a 10 rs. fanega; id. de segunda a 08; id. de tercera a 07; patatas a 4 rs. arroba.

### Bolsa

Cotización del 27 de Julio 1893

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	68 20	»	20
— id. de tres.....	68 10	»	25
— pequeños.....	70 00	25	»
4 por 100 exterior.....	74 60	»	40
4 amortizable al contado.....	77 60	10	00
— pequeños.....	77 70	»	1 55
Billotes de Cuba: 1888.....	107 70	»	30
Id. Hipotecarios de id. 1890.....	98 60	10	»
— Id. céds. 5 0/0.....	98 9	»	»
Banco de España: acciones.....	3:9 00	50	»
— Id. céds. 4 0/0.....	00 0	»	»
— Oblig. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones.....	159 75	»	50
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	62 40	»	10
3 por 100 francés.....	97 60	»	30
Norte.....	000 00	»	»
Midi.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, B. Aires.....	300 00	»	»
Letras: a 90 días vista Londres 00 00			
— idem.....	8 idem.....	00	»
— Berlín a 8 idem.....	»	»	»
— París a 8 idem.....	»	»	»

### Espectáculos para hoy

**JARDIN DEL BUEN RETIRO**.—A las nueve.—Día de moda.—Favorita.—In ermedios por la banda de Puerto Rico.

Entrada general una peseta.  
**ZARZUELA**.—A las nueve de la noche.—Los magníficos cuadros de Kilanji, el temerario domador español de leones Malleu, el árabe Oeisa y los reyes de Tapiz T. evally.

Entrada general, 50 céntimos.  
**PRINCIPE ALFONSO**.—A las nueve.—Los voluntarios (estreno).—La bayadera.

**APOLO**.—A las nueve.—El titiriondi.—La zarzuela.—El payaso.—El duo de la Africana.

**COLON**.—A las nueve de la noche.—Gran atracción. «El Rey Indio»: ejecutando además sus mejores trabajos los principales artistas de la compañía.

Silla 1 50.—Entrada general, 50 céntimos.

los que quieren burlarse de vos, que sois prudente como una doncella, mientras ellos juegan, beben, tienen queridas,.... en fin, se entregan a esa vida desordenada que llaman divertida!

Todo este cuadro, trazado con cierto desdén, exasperaba al joven hasta que ya, sin poderse contener, exclamó:

—¡Ah! ¡yo también lo haría si pudiera!

—¡Es posible!—dijo el presidente sintiendo interior regocjo.

—Cada cual vive como puede y no como quiere, y si yo fuera dueño de mi voluntad y tuviera dinero como ellos....

No acabó, pero había dicho lo bastante para dar luz a Dauman, y un rayo de alegría iluminó su mirada.

—Ahora conozco el punto vulnerable—pensó.—Puedo llevarle por el camino que me convenga, y haré maldecir al Duque de Champdoce la idea que tuvo de entrometarse en mi vida privada. Asegurémonos bien.

A media voz y con acento de hipócrita compasión, murmuró:

—¡Ah! en verdad que hay padres demasiado severos.

Un gesto significativo de Norberto le dijo que no se había equivocado, y entonces, con tono más firme, prosiguió:

—¡Así sucede siempre en este pícaro mundo! A la vejez, el diablo, harto de carne, se mete a

## LOS DELATORES 123

POR

EMILIO GABORIAU

sidente que le daban las gentes sencillas del país.

Odiaba al Duque de Champdoce, porque el Duque se había declarado abiertamente en contra suya en cierto asunto judicial, del que pudo salir bien, sobornando a cuatro ó cinco testigos.

Había jurado, desde entonces, que se vengaría del Duque, y hacía cinco años que espía la ocasión favorable.

Tal era, moral y físicamente, el hombre a quien Norberto encontró al día siguiente de las confidencias de su padre, cuando se dirigía al molino de Bivron.

Obedeciendo las órdenes recibidas, había cargado veinte costales de trigo, y los había descargado y subido al granero sin auxilio de nadie.

Disponiase a vestirse de nuevo su chaqueta y regresar en la carreta, cuando el Sr. Dauman se adelantó hacia él, sombrero en mano, suplicándole un sitio a su lado hasta su casa.

—Espero—murmuró—que el señor Duque dispensará mi atrevimiento. Tengo hoy el reuma tan exacerbado, que no me deja dar

# JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAUULT y C<sup>ta</sup>, Farmacéuticos en París

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente **depurativo**.

**IMPORTANTE**: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rábano iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUULT y C<sup>ta</sup> además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

# EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL

Comentado y concordado con los Fueros y la mayor parte de los Códigos extranjeros, por el **Sr. D. León Bona y Sánchez**, magistrado de la Audiencia de Barcelona, en cuatro tomos, al precio de

en rústica, 33 pesetas en Barcelona y 35 fuera  
en tela, 37 id. id. 39 id.

A los que pidan directamente á Barcelona, Fontanella, 44, principal, se les abonará el 10 por 100.

## Apéndices al Código Civil

Por el mismo autor; revista dividida en cuatro secciones: doctrinal, jurisprudencia y cuestionarios y fueros.

Precio por cada 12 entregas, que se publicarán sin sujeción á plazo:  
En Barcelona, 9 pesetas; fuera, 10 pesetas y Ultramar, 15 pesetas.

Entrega suelta. 1 peseta

Redacción y Administración: Fontanella, 44, pral. 1.º

# GRAN RESTAURANT PARISIEN

6, CARRETAS, 6

Antes RESTAURANT NACIONAL, Montera, 17)

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á los grandes y elegantes salones del antiguo **CAFÉ DEL SIGLO, CARRETAS 6**, donde se dispone de local suficiente para servir más de 300 cubiertos.

Los precios excesivamente económicos son los siguientes:

**Mesa redonda al estilo del extranjero.** De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 ptas., y de seis á nueve, comidas á 3 ptas.

Gran variación y esmerada carta á gusto de las personas más delicadas.

**Abonos de 50 ptas al mes** Almuerzos. Dos platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa dos platos, pan, vino y postre.

**Abonos de 60 ptas. al mes.** Almuerzos.—Tres platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, res platos, pan, vino y postre.

**Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.**

Cubiertos desde UNA peseta en adelante. Se sirve á domicilio.

Especialidad en platos de encargo, Banquetes y Bodas, por disponer de un magnífico local.

# COMPANIA COLONIAL

## CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

# DICCIONARIO DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO

y sus aplicaciones á las ciencias, las artes y la industria, por Julian Lefevre, catedrático de la Escuela de Ciencias de Nantes, con la colaboración de ingenieros y electricistas y con una introducción del profesor Bouty; traducido y adicionado por A. de San Roman, ingeniero del Cuerpo de minas; ilustrado con 1.128 figuras intercaladas en el texto

Esta magnífica obra, verdadera enciclopedia eléctrica, se publica por entregas de 16 páginas á dos columnas, al precio de 40 céntimos de peseta. Se halla de venta en la librería Editorial de Bailly Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid y en las principales de provincias y Ultramar.

# ÚLTIMA PUBLICACION

## DE EL COSMOS EDITORIAL

*La Venganza de un Noble*, por Pierre Sales, versión castellana de Julian Moron.

Esta obra forma tres volúmenes de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa y se halla de venta en la casa editorial, Cardenal Cisneros, 63 y 65, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de seis pesetas en rústica y 7'50 pesetas encuadrada en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

# LA RELOJERIA CENTRAL DE CANSECO

Se ha trasladado de la calle Mayor á la de Barrionuevo, número 15.

Mejor local, más comodidad para los parroquianos, más economía tanto en las composuras como en toda clase de relojes.

Se reciben encargos para dentro y fuera de la capital.

15, Barrionuevo, 15

# SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

## LINEA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

## LINEA DE FERNANDO POO

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## SERVICIOS DE AFRICA

**Línea de Marruecos**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger**—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sr. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

# JOVEN Y HERMOSA?

¿Queréis conservar siempre la VELEZ, EL TENDRE, EL TARD perfeccionada y obediencia TERSURA — FRESQUERA — AFELPADO 44, 45, 46, 47 y 48, r. cañ. París, F. VIARD 26, 5 bis, rue Aubert. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

# DE MATIAS LOPEZ

GRAN FABRICA DE DULCES  
Premiado con 8 medallas únicas en España que obtuvo el **plata de honor**, la primera y más alta recompensa en el gran concurso internacional de **Bruselas**, y medalla de oro en la Exposición de **Barcelona**. Comprende en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extraños. Se venden en las principales confiterías de España.—**Fabrica Palma Alta, S. Madrid.**

# ASTILLERO DIQUE Y TALLERES

DE VEA-MURGUIA HERMANOS EN CÁDIZ  
Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

# ROB BOVIANO Y CA

Depósito general, en un edificio elegante é independiente, París, 12, calle Rhoter. Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. El **Rob Boviano** es un aperitivo de una digestión fácil, rico al paladar y al estómago, está recomendado para curar indistintamente las enfermedades estomacales, hepáticas, biliares, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades nerviosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á descomponerlos de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.